



Tendencia precios *commodities* y TRM

Petróleo, gas, carbón y TRM.

En diciembre de 2024, el precio del petróleo referencia Brent alcanzaba los 73,86 USD¹ por barril manteniendo su tendencia a la baja que está influenciada por la contracción de la demanda debido a la época de fin de año y a la poca confianza en las medidas de China para reactivar su economía (AFP, 2024).

Asimismo, los futuros del gas presentaron leves contracciones, alcanzando los 119,08 USD², asociados a las expectativas de una reducción de los precios de los principales proveedores de energía europeos frente a alternativas más limpias de energía, y a pesar de la incertidumbre que causa el recrudecimiento de la guerra entre Ucrania y Rusia (Ekathimerini, 2024).

De otra parte, el precio del carbón API2 disminuyó llegando a los 105,4 USD³, si bien se espera que la tendencia al uso de este mineral se reduzca con el tiempo por alternativas más sostenibles, no se descarta que en 2025 diferentes situaciones puedan mantener el uso más de lo esperado (Vasilyeva, 2024).

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró el mes de diciembre de 2024 al alza, llegando a los 4.409,2 COP/USD⁴, influenciada por el fortalecimiento de la economía estadounidense y el deterioro de mercados como México y Brasil (González R., 2025).

Estas condiciones de los precios de los *commodities* y la TRM, influenciaron el recaudo de ingresos corrientes durante el vigésimo cuarto mes del bienio 2023-2024 a un nivel menor al esperado y en el agregado a un nivel levemente mayor al proyectado en el Plan Bienal de Caja (PBC) del Sistema General de Regalías (SGR).

Marco normativo

Al cierre de diciembre de 2024, las siguientes normas han apropiado e incorporado recursos a la apropiación presupuestal del SGR del bienio 2023-2024, relacionados con los ingresos corrientes:

- **Ley 2279 de 2022:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$29,9 billones (\$22,7 billones de ingresos por hidrocarburos y \$7,2 billones por minería)⁵.
- **Decreto 1065 de 2023:** Adiciona \$145 mil millones al presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 por ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores.

¹ Dato del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

² Dato de Investing.com a 31 de diciembre de 2024, referencia NGLNMc.

³ Dato de Investing.com a 31 de diciembre de 2024, referencia ARGUS-McCloskey MTFc1.

⁴ Dato del Banco de la República, serie histórica de TRM a 31 de diciembre de 2024.

⁵ Mediante esta misma ley se apropiaron recursos correspondientes a otros ingresos no corrientes por valor de \$1,4 billones de rendimientos financieros del Sistema.

- **Decreto 0549 de 2024:** Ajusta los anexos de Asignaciones Directas del presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías.
- **Decreto 1399 de 2024:** Adiciona \$69 mil millones al presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 por ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores.
- **Decreto 1610 de 2024:** Adiciona al decreto 1821, lineamientos para la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones.

Adicionalmente, el **Acuerdo No.11 de 2024**, expedido por la Comisión Rectora, determinó la compatibilidad de la proyección de recursos del presupuesto de ingresos corrientes del SGR 2023-2024, con el comportamiento del recaudo.

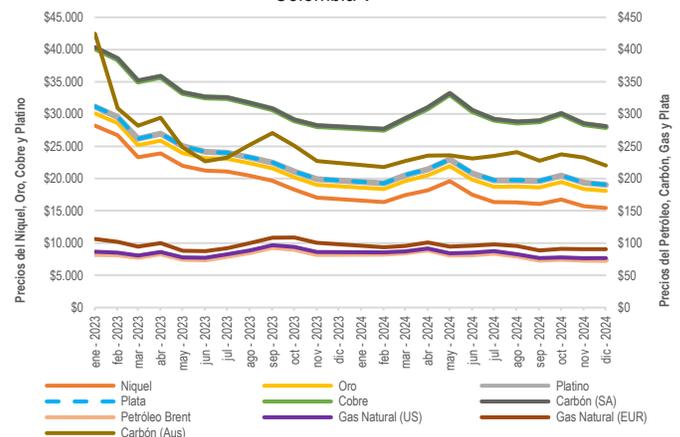
Introducción

En el último mes del segundo año del bienio 2023-2024, la Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercados de Bancolombia ha observado fluctuaciones continuas en la producción del sector de hidrocarburos y crecimiento nulo en el de minería (2024), por lo que es de esperar que el recaudo se mantenga relativamente bajo en los próximos meses.

En el mismo sentido, la Dirección de Sectores y Sostenibilidad de Corficolombiana⁶ ha proyectado que el mercado de recursos naturales no renovables (RNNR) del país presentará dificultades en 2025, particularmente por una baja en la producción del sector de hidrocarburos (2024).

A continuación, se observa la dinámica de precios de estos productos a nivel global al mes de diciembre de 2024.

Gráfico 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia⁷.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2024)

⁶ Empresa colombiana enfocada en mercado financiero, con un equipo de análisis económico que evalúa continuamente el entorno macroeconómico del país.

⁷ El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



Plan Bienal de Caja (PBC) y recaudo efectivo

El análisis del avance del recaudo que se presenta a continuación y en las secciones siguientes, corresponde al recaudo del mes de diciembre de 2024, el cual se informó el 16 de enero de 2025 por beneficiario para el caso de las Asignaciones Directas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; considerando que el recaudo y transferencia se realizan mes vencido. Igualmente, las comparaciones que se efectúan frente al Plan Bienal de Caja (PBC), el cual incluye los flujos mensuales proyectados de recursos del presupuesto corriente bienal del SGR, corresponden a las realizadas para el mismo mes de análisis.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el mes de análisis, estuvo por debajo de la proyección de recaudo estimada en el PBC, teniendo en cuenta que las proyecciones contenidas en este para diciembre de 2024 situaban los ingresos corrientes en \$1,1 billones y el recaudo efectivo alcanzó \$797 mil millones, es decir el 70,4% de lo proyectado. Situación diferente se dio respecto al PBC acumulado del bienio al mismo corte, el cual se estimó en \$29,9 billones, frente al recaudo efectivo que se situó en \$30,7 billones, registrando un 3% adicional a lo esperado.

El siguiente gráfico detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta diciembre de 2024, comparado con el PBC para este mismo periodo:

Gráfico 2: Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo de regalías
Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SICODIS (corte recaudo diciembre 2024)

Al analizar los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$779 mil millones) alcanzó el 81,9% del recaudo proyectado, el cual ascendía a \$951 mil millones; mientras que, los recursos por concepto de minería alcanzaron \$17,8 mil millones frente a los proyectados por valor de \$180 mil millones, lo que representó el 9,9% del recaudo estimado para el mes.

En el acumulado, por concepto de hidrocarburos se ha recaudado un 22,5% menos de lo proyectado para los veinticuatro meses del bienio, mientras minería ha recaudado 82,5% adicional a lo estimado para el mismo periodo.

Por su parte, el presupuesto corriente del SGR⁸ establecido en la Ley 2279 de 2022 por \$29,9 billones, el cual cuenta con una adición por \$145,8 mil millones producto del Decreto 1065 de 2023⁹ y otra por \$69,1 mil millones producto del Decreto 1399 de 2024¹⁰ para Asignaciones Directas, al igual que una recomposición del presupuesto por el mismo concepto, según lo señalado en el Decreto 549 de 2024, a la fecha el total del SGR presenta un avance del recaudo del 102% frente a lo proyectado y adicionado.

De igual forma, a partir de lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1610 de 2024¹¹, en el presupuesto del bienio se incluye la clasificación de ingresos corrientes no aforados¹², para el concepto de Asignaciones Directas (AD) y las demás asignaciones. A la fecha el recaudo no aforado de Asignaciones Directas asciende a \$1,16 billones, monto que corresponde al recaudo que supera la apropiación presupuestal de ingresos corrientes por este concepto, y para este mes, no se comunica la distribución por beneficiario para las demás asignaciones diferentes a AD, considerando que desde el mes pasado alcanzaron la totalidad de su presupuesto corriente generando un excedente que también se informa como no aforado de otras asignaciones por valor de \$687,6 mil millones. El detalle se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1: Presupuesto corriente SGR 2023-2024 vs. recaudo corriente.
Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

CONCEPTO	PPTO	IAC	%	
INVERSIÓN AFORADA	27.879,3	28.581,5	103%	
Asignaciones	Municipios y Departamentos	5.981,5	5.096,7	85,2%
Directas	Municipios (Anticipado)	1.495,4	1.233,1	82,5%
A. Directas	Municipios y Departamentos	116,6	116,6	
Decreto 1065	Municipios (Anticipado)	29,2	29,2	
A. Directas Decreto 1399	Municipios y Departamentos	55,3	55,3	
	Municipios (Anticipado)	13,8	13,8	
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres	3.792,3	3.792,3	100%
	Comunidades Étnicas	693,9	693,9	100%

⁸ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio que se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.

⁹ "Por el cual se adiciona el presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vicencias anteriores".

¹⁰ "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vicencias anteriores".

¹¹ "Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".

¹² El recaudo de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas (20% del SGR) y de Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR) que supere el monto total incorporado en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio 2023-2024 de cada entidad beneficiaria, será comunicado por el Departamento Nacional de Planeación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como recaudo no aforado.



CONCEPTO	PPTO	IAC	%
Asignaciones para Departamentos	6.101,1	6.101,1	100%
Inversión Regional Regiones	4.067,4	4.067,4	100%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	2.990,7	2.990,7	100%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	149,5	149,5	100%
Asignación Ambiental	299,1	299,1	100%
Asignación para la Paz	2.093,5	2.093,5	100%
NO AFORADO	0	1.849,2	
Asignaciones Directas (20%)	0	896,4	
Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	0	265,2	
Otras Asignaciones	0	687,6	
AHORRO	1.345,8	1.345,8	100%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	672,9	672,9	100%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	672,9	672,9	100%
ADMINISTRACIÓN	897,2	897,3	100%
Funcionamiento del SGR	299,1	299,1	100%
Fiscalización	299,1	299,1	100%
SSEC	299,1	299,1	100%
PPTO Vs. IG. CORRIENTES + NO AFORADO	30.122,3	30.824,5	102%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del Presupuesto corriente 2023-2024 ajustado por el Decreto 549 de 2024 y la instrucción de abono a cuenta (IAC) acumulada con corte a diciembre de 2024.

Nota: No incluye los recursos de disponibilidad inicial, reintegros y otros conceptos del Decreto 363 de 2023.

Avance del recaudo de asignaciones diferentes a Directas

Frente a las asignaciones de inversión diferentes a las directas, es preciso señalar que estas presentan un comportamiento homogéneo en cuanto al avance del recaudo, como resultado de: i) la distribución porcentual fija para cada una de las participaciones según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020; y ii) todos los meses estas asignaciones hacen parte de la distribución de los ingresos corrientes que se recauden.

En consecuencia, a diciembre de 2024 el avance del recaudo de las asignaciones diferentes a Directas corresponde al 100% frente a lo estimado en el presupuesto del bienio tal como se presenta en la Tabla 1, generando un recaudo no aforado de \$687,6 mil millones.

Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD)

Por su parte, el avance en el recaudo acumulado de Asignaciones Directas en comparación con el PBC alcanzó el 85,2%, lo que se traduce en un total de \$6,3 billones, de los cuales aproximadamente \$5,1 billones son recaudo corriente aforado de AD (20%) y \$1,2 billones son recaudo corriente aforado de AD Anticipadas (5%) frente a los \$6 billones y \$1,5 billones proyectados, respectivamente, en el PBC.

Por otra parte, en balance general del bienio, el recaudo corriente acumulado, en comparación con el presupuesto corriente asignado mediante la Ley 2279 de 2022 modificado mediante el Decreto 549 de 2024, se observa que 384 entidades beneficiarias de AD (20%) y 346 municipios beneficiarios de AD Anticipadas (5%) alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal establecida para el bienio. Además, 95 entidades lograron un avance entre el 80% y menos del 100% en el recaudo de AD (20%), mientras que 56 municipios presentaron un avance similar en el recaudo de AD Anticipadas

(5%). Los rangos de avance se presentan en las siguientes tablas cuyo detalle se encuentra en el archivo de Excel del Anexo no. 1:

Tabla 2: Rangos de avance de recaudo AD (20%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo ≥ 100%	384	2.067.655	2.067.655
Recaudo ≥ 80% y < 100%	95	1.339.649	1.232.702
Recaudo ≥ 50% y < 80%	94	2.429.398	1.751.476
Recaudo < 50%	309	144.777	44.850
Total	882	5.981.480	5.096.684

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2023-2024 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre 2024).

Tabla 3: Rangos de avance de recaudo AD Anticipadas (5%).
Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	346	603.674	603.674
Recaudo ≥ 80% y < 100%	56	142.592	121.182
Recaudo ≥ 50% y < 80%	87	693.933	490.418
Recaudo < 50%	320	55.171	\$ 17.828
Total	809	1.495.370	1.233.102

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2023-2024 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre 2024).

Así mismo, se ha registrado un recaudo no aforado de \$896,4 mil millones y \$265,2 mil millones para AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente.

En proporciones, lo anterior representó que el 43,5% de las entidades que tenían AD (20%) alcanzaron la totalidad del presupuesto y el 35% recaudó menos de la mitad de su presupuesto. Por el lado de AD Anticipadas (5%) 39,2% alcanzaron la totalidad de lo presupuestado, mientras el 36,3% presentaron un recaudo inferior al 50% del presupuesto. Las 5 entidades más destacadas en cada caso son:

Tabla 4: Entidades con mayor presupuesto que alcanzaron su recaudo
Cifras en millones de pesos corrientes.

Departamento	Entidad	Recaudo AD (20%)	Departamento	Entidad	Recaudo AD (5%)
Cesar	Cesar	582.181,11	Cesar	Becerril	164.896,14
La Guajira	La Guajira	195.564,34	La Guajira	Barrancas	59.425,75
Cesar	Becerril	167.854,66	Casanare	Yopal	43.479,47
Magdalena	Ciénaga	96.803,88	Cesar	La Jagua de Ibirico	37.922,20
La Guajira	Barrancas	87.496,85	Casanare	Aguazul	34.248,77

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2023-2024 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre 2024).

Tabla 5: Entidades con mayor presupuesto que no alcanzaron su recaudo.
(Cifras en millones de pesos corrientes).

Departamento	Entidad	Avance alcanzado AD (20%)	Departamento	Entidad	Avance alcanzado AD (5%)
Casanare	Tauramena	88,45%	Norte de Santander	Tibú	88,37%
Sucre	San Marcos	89,62%	Huila	Palermo	88,86%
Sucre	Sucre (M)	89,80%	Antioquia	El Bagre	93,85%
Sucre	San Benito Abad	90,22%	Norte de Santander	Bochalema	96,35%
Antioquia	Zaragoza	90,31%	Putumayo	Orto	97,20%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2023-2024 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre 2024).



Finalmente, teniendo en cuenta lo establecido en los incisos segundo y tercero del artículo 2 del Acuerdo No. 11 de 2024 expedido por la Comisión Rectora, se tiene que para 51 entidades a las que les fue levantado el bloqueo de recursos en AD20%, el avance osciló entre el 83,2% y el 99,3%; y para 31 en AD5%, su avance alcanzó entre el 82,5% y el 99,6%, es decir, no lograron recaudar el presupuesto total. El detalle de estas entidades se puede consultar en las tablas 3 y 4 del Anexo 1.

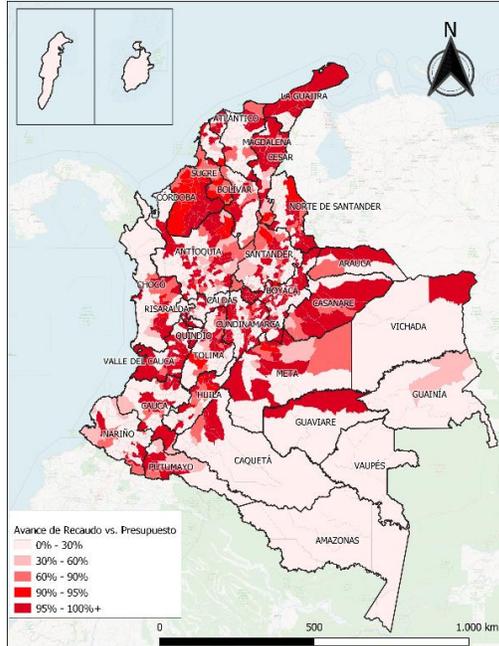
Tabla 6: Entidades con desbloqueo que no alcanzaron su presupuesto y sus rangos de recaudo.

Rango Recaudo	Nro. Entidades AD20%	Nro. Entidades AD5%
Recaudo ≥ 90% y < 100%	44	20
Recaudo ≥ 80% y < 90%	7	11
TOTAL	51	31

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2023-2024 e IAC acumulada (corte al 31 de diciembre 2024).

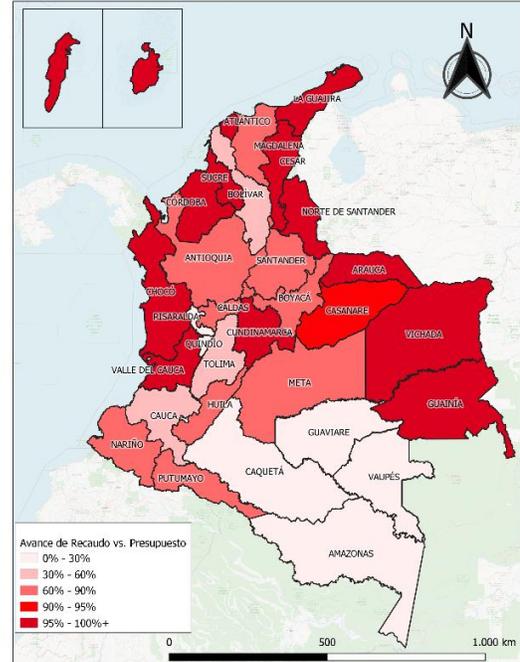
Teniendo en cuenta lo expresado en las tablas 2 y 3, los siguientes mapas, muestran el avance del recaudo por municipios y departamentos. Aquellas entidades que alcanzaron mayor avance se representan con colores rojos más intensos, mientras que los tonos más claros indican un menor avance.

Mapa 1: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por municipio.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM, con corte a 31 de diciembre de 2024, y la Ley 2279 de 2022, modificada por el Decreto 549 de 2024.

Mapa 2: Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por departamento.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM, con corte a 31 de diciembre de 2024, y la Ley 2279 de 2022, modificada por el Decreto 549 de 2024.

Caso particular de recaudo de Asignaciones Directas (AD)

En el marco del artículo 128 de la Ley 1530 de 2012¹³ (hoy parcialmente derogada), al Municipio de Coveñas (Sucre) se le aplican descuentos con cargo a las AD (20%), en cumplimiento de la Resolución 2437 de 2019 y el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-234-15, por la desaprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2013000020049 que asciende aproximadamente a \$15 mil millones¹⁴. A la fecha se han realizado descuentos al Municipio de Coveñas, por \$8.456 millones, monto que reduce su caja disponible. Estos descuentos se continuarán efectuando en el recaudo mensual que sea distribuido por la ANH por concepto de AD (20%), hasta la apropiación presupuestal corriente y en los siguientes bienios hasta que se alcance el saldo a reintegrar a favor del SGR, el cual corresponde al valor del proyecto desaprobado.

Tabla 7: Descuento acumulado por sanción a Coveñas AD (20%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Entidad	Cod. DANE	Valor Total a descontar	Valor descontado a la fecha
Proc. correctivo y sancionatorio	Coveñas	70221	\$ 14.996	\$ 8.456

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (corte al 31 de diciembre 2024)

¹³ "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías." Según el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, los artículos 106 al 126 y 128 de la Ley 1530 de 2012 aún están vigentes, para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la Ley 2056 de 2020.

¹⁴ Resolución 2437 de 2019, de la Subdirección de Control del DNP, Procedimiento Administrativo, Correctivo y Sancionatorio PACS-234-15, en cumplimiento del Artículo 128 de la Ley 1530 de 2012, allegado a la ANH mediante radicado 20226410993422 id 1248214.



Recursos de administración del SGR y el SSEC

En lo que respecta a la Administración del SGR y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), el recaudo de diciembre alcanzó los \$897,2 mil millones lo que equivale a un avance del 100% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio.

Referente a los recursos de funcionamiento del SGR, cuyo presupuesto corriente para el bienio 2023-2024 es de \$299 mil millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo también alcanzó la totalidad del presupuesto.

Recursos destinados al ahorro

Finalmente, para los recursos de ahorro, tanto del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), en diciembre se alcanzó la totalidad del recaudo por \$672,9 mil millones para cada uno de los conceptos.

Conclusiones

Al cierre del bienio:

- Trescientas ochenta y cuatro (384) entidades beneficiarias alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). (Ver, Tabla 2 – Rangos de avance de recaudo AD 20%).
- Trescientos cuarenta y seis (346) municipios alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas (5%). (Ver, Tabla 3 - Rangos de avance de recaudo AD 5%).
- Del descuento aplicado a Coveñas como medida sancionatoria por desaprobación del proyecto con BPIN 2013000020049 se realizaron descuentos por \$8.456 millones de los \$14.996 millones, es decir el 56%.
- En el caso de las otras asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema, se alcanzó el 100% frente al presupuesto bienal.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo para el periodo de análisis alcanzó el 100% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- Se generó un recaudo no aforado de asignaciones diferentes a directas por cerca de \$687,6 mil millones.
- En términos de avance, el recaudo corriente general alcanzó el 102,3 % del presupuesto, incluyendo el recaudo no aforado de Asignaciones Directas, el de otras Asignaciones y las adiciones de los Decretos 1065 de 2023 y 1399 de 2024.
- Finalmente, se señala que de AD (20%), 51 entidades a las que se les levantó el bloqueo y no alcanzaron la totalidad de su presupuesto, 44 presentaron un avance por encima

del 90% y 7 por encima del 80%; así mismo 31 municipios de AD Anticipadas (5%) no alcanzaron la totalidad de su presupuesto, de las cuales 20 llegaron a un avance mayor al 90% y 11 apenas superaron el 80%.

Referencias

AFP. (26 de Diciembre de 2024). *Cae precio del petróleo por temores a reformas económicas en China*. Obtenido de Portafolio.co: <https://www.portafolio.co/internacional/cae-precio-del-petroleo-por-temores-a-reformas-economicas-en-china-620479>

Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercados. (Diciembre de 2024). *Informe Económico Mensual*. Obtenido de Bancolombia: https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/67797b12-2173-4b2d-8b49-0a8dfadaa330/Informe+Econ%C3%B3mico+Mensual+Colombia+-+202412.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K9HC1202P86O40QTNS9EAE1S47-67797b12-2173-4b2d-8b49-0a8dfadaa3

Dirección de Sectores y Sostenibilidad. (16 de Diciembre de 2024). *Informe trimestral de dinámica sectorial - Minas y canteras*. Obtenido de Corficolombiana: <https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/16+12+2024+Informe+de+din%C3%A1mica+sectorial++Minero-energ%C3%A9tico.pdf/644f3850-887f-8cc2-d904-dc4b7a7b2992?t=1734468914768>

Ekathimerini. (31 de Diciembre de 2024). *Electricity market concerns over natural gas price trajectory*. Obtenido de ekathimerini.com: <https://www.ekathimerini.com/economy/energy/1257634/electricity-market-concerns-over-natural-gas-price-trajectory/>

González R., M. P. (7 de Enero de 2025). *Informe mensual del mercado cambiario*. Obtenido de Bancolombia: https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/230af77e-a929-465a-a207-68ea9dfa64a5/Informe+de+Mercado+Cambiario+202412.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K9HC1202P86O40QTNS9EAE1S47-230af77e-a929-465a-a207-68ea9dfa64a5-phdgtKTF

Investigaciones Económicas. (3 de Diciembre de 2024). *Perspectivas económicas 2025: ¿Luz al final del túnel?* Obtenido de Corficolombiana: <https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/Proyecciones%202025-Web-vf.pdf/53a6ad70-31a4-ef2b-7002-fa97ddd8df8e>

Vasilyeva, E. (26 de Diciembre de 2024). *Viewpoint: US coal demand to remain challenged in 2025*. Obtenido de Argus Media:
https://www-argusmedia-com.translate.google.com/en/news-and-insights/latest-market-news/2642144-viewpoint-us-coal-demand-to-remain-challenged-in-2025?_x_tr_sl=la&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=wapp&_x_tr_hist=true